



CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

Que el 9 de agosto de 1978, la CAMARA DE AGRICULTURA DE LA QUINTA ZONA, integrada por las provincias de Manabí e Esmeraldas, cumplió orgullosa su CUARTO ANIVERSARIO DE CREADA.

Que durante su vida institucional, la Cámara de Agricultura de la Quinta Zona, ha impulsado y conocierto, el desarrollo agrícola en las provincies que le conforma y el resto del País.

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relevar las actividades que realizan las instituciones en beneficio del País;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación a la CAMARA DE AGRICULTURA DE LA QUINTA ZONA, con ocasión de su CUARTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso.

Delegar al señor licenciado MARIO MOREIRA REINA, Legislador por la provincia de Esmeraldas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus autoridades.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

mo. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA

Secretario General